



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA-026/SSP/UT/2019



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día lunes 22 de abril del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de RESERVA DE INFORMACIÓN, en lo que respecta a la solicitud con número de folio 00348819
4. Asuntos Generales
5. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

6. **3.- Lectura y Revisión de la Solicitud de Información con número de folio 00348819**
La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en analizar la solicitud de información recibida el día 15 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual se solicitó la siguiente información:

- 1.-¿cuantos escoltas tiene asignados el ex gobernador Fernando Toranzo?
- 2.-¿porque tiene escoltas asignados ?



ACTA-026/SSP/UT/2019



- 3.- ¿quien paga el sueldo de los escoltas del ex gobernador Fernando Toranzo?
- 4.- ¿cuál es el respaldo legal o en qué ley viene contemplado para que el gobierno del estado siga proporcionándole escoltas adscritos a la secretaria de seguridad publica al ex gobernador Fernando Toranzo 3 años después de que dejo el cargo?

Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción II, IV, y VI, y artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a solicitud expresa de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, y de la Dirección Administrativa, solicitan que la información a proporcionar al peticionario se reserve de manera total, por los motivos que exponen en su solicitud de clasificación de Reserva No. SSP/SP/DA/01199/2019, adjunta al presente.

Por lo que, una vez analizado el contenido de lo solicitado por parte de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, y de la Dirección Administrativa, este Comité de Transparencia con las atribuciones que le son conferidas en los artículos 52, fracción II, 117, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; llegaron a la conclusión que es factible el reservar de manera Total la información requerida por el solicitante, toda vez que las razones expuestas por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, y de la Dirección Administrativa, reúnen los requisitos para que la información a proporcionar sea considerada de manera total como Información Reservada, ya que cumplen con los lineamientos legales exigidos para ello en los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual se emite la siguiente Resolución: - - - - -

Resolución Acta 026/SSP/UT/2019:

Este Comité Confirma la Reserva Total de la Información solicitada, a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, y a la Dirección Administrativa, en lo que respecta a la solicitud de información No. 0048819, la cual consiste en lo siguiente:

- 1.- ¿cuantos escoltas tiene asignados el ex gobernador Fernando Toranzo?
- 2.- ¿porque tiene escoltas asignados ?
- 3.- ¿quien paga el sueldo de los escoltas del ex gobernador Fernando Toranzo?
- 4.- ¿cuál es el respaldo legal o en qué ley viene contemplado para que el gobierno del estado siga proporcionándole escoltas adscritos a la secretaria de seguridad publica al ex gobernador Fernando Toranzo 3 años después de que dejo el cargo?

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación de la resolución del presente acuerdo al peticionario, a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, y/o bien mediante el correo electrónico que haya sido registrado por el solicitante al momento de la realización de su solicitud



ACTA-026/SSP/UT/2019



4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dándose por concluida la presente acta de resolución, firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 10:30 horas del día 22 de abril del año 2019, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga.- Secretario de Seguridad Pública del Estado.-Para su superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto.- Titular del Órgano de Control Interno. -Para su Conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C´JEPAL´DJBT/´hsr*